

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso al señor Juez, escrito por medio del cual la apoderada de la demandada PROTECCIÓN S.A., informa no serle posible suministrar los registros civiles de los vinculados PAULA ROA QUICENO, DANIELA ROA RUIZ, CAROLINA ROA GOMEZ Y LUISA FERNANDA ROA GRAJALES. (Archivo No.21).Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)
ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-20020-00015-00

Visto el informe secretarial que antecede, se toma atenta nota la información suministrada por PROTECCIÓN S.A. Siendo la hora se REQUIERE a la parte actora suministre los Registros Civiles de Nacimiento de los señores PAULA ROA QUICENO, DANIELA ROA RUIZ, CAROLINA ROA GOMEZ Y LUISA FERNANDA ROA GRAJALES. Así mismo la dirección donde se puedan notificar a los antes mencionados vinculados.

En atención a la información suministrada por la memorialista, de la dirección donde se puede notificar a la señora PAULA ROA QUICENO, SE DISPONE que la parte actora, proceda a la notificación de la presente demanda, a la dirección aportada.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

04/10/2021
Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2602b09519906c1dcba5ec0fd469f04de04a5aa060dc20e2ee9757148e3cad2e**
Documento generado en 04/10/2021 07:38:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>